

185649

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/11/IRA/2199/09



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

Hoja 1 de 4

ENTRADA 19634

Fecha: 19-10-2009 13:19

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de septiembre de dos mil nueve en la fábrica GENERAL DYNAMICS, SANTA BÁRBARA SISTEMAS, S.A. ubicada en la [REDACTED] en El Fargue, Granada.

Que "SANTA BÁRBARA SISTEMAS, S.A." es el explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales, y referencias IRA/2199 e IR/GR-47/96, ubicada en las dependencias de dicha fábrica.

Que dispone de Autorización de modificación (MO-2) para desarrollar las actividades de "radiografía industrial", de 2 de agosto de 2002, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía.

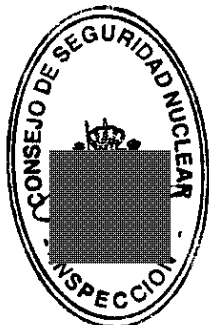
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Laboratorio y Supervisor, quien en representación del titular de la instalación e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

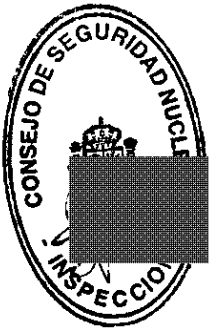
Que durante la inspección estuvo presente D. [REDACTED] operador de la instalación.


Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

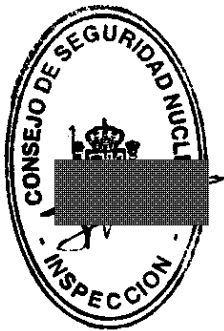
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- La instalación dispone de un supervisor y de dos operadores con licencias vigentes. _____
- El titular manifiesta que el personal conoce y cumple lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de emergencia. Se disponía de documentos que avalan la recepción de sus últimas revisiones. _____
- Se había impartido un curso de formación continuada en materia de protección radiológica a fecha 23-04-09. Disponibles registros de contenido y asistentes. _____
- Se mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría A", el supervisor y los dos operadores. Se muestran los certificados de aptitud de las últimas revisiones médicas de abril de 2009 con la calificación de aptos. _____
- Se muestran las últimas lecturas dosimétricas disponibles de junio de 2009 con valores inferiores a 3 mSv en dosis acumuladas anuales y dosis acumuladas periodo de cinco años. La empresa encargada del control dosimétrico es _____
- Las dependencias donde se encuentra el equipo de rayos X _____ disponen de control de acceso y de señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes, como "zona controlada de permanencia limitada" en la puerta del bunker del equipo y como "zona vigilada" en la puerta de acceso a la sala de control. _____
- Durante el funcionamiento del equipo de rayos X las tasas de dosis medidas en puesto de control, puerta y pared del búnker y dependencias adyacentes fueron de 0,2 μ Sv/h. _____
- Se realizan las revisiones del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica anualmente a través de la empresa _____ y por el operador cada vez que el equipo se pone en funcionamiento. Disponible el certificado correspondiente a la revisión de 15.07.09. _____
- El edificio 805 también se denomina "edificio de gammagrafía", y en él se encontraba el bunker de irradiación con el equipo gammógrafo con la fuente de Cobalto-60 y la sala de control en una dependencia anexa. ____
- Según se comunicó a la inspección el equipo estaba en desuso, ya no se iba a volver a utilizar y se estaba en conversaciones con Enresa para retirar la fuente radiactiva. _____



- El bunker de irradiación y sala de control disponen de control de acceso mediante llaves custodiadas por el supervisor y de señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes en sus puertas, "zona controlada" en acceso al bunker, "zona de permanencia limitada" en el pasillo de acceso a sala de irradiación y "zona vigilada" en acceso a sala de control. _____
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis detrás del castillete de plomo que hay alrededor de la fuente de 5 $\mu\text{Sv/h}$, y a un metro de 0,6 $\mu\text{Sv/h}$. En otros lugares del búnker 0,3 $\mu\text{Sv/h}$ _____
- La última prueba de hermeticidad de la fuente era del 12/12/08. _____
- En relación con los requisitos exigidos a la fuente radiactiva de Cobalto-60, considerada fuente de alta actividad, el titular había cumplimentado y remitido al CSN junto al informe anual la hoja de inventario. _____
- El titular no ha establecido la garantía financiera exigida debido a que se va a retirar inminentemente. _____
- Los monitores de radiación se habían calibrado en el  en abril de 08. _____
- Realizan vigilancia radiológica mensualmente que anotan en el diario de operación. _____
- La instalación dispone de dos Diarios de Operación cumplimentados correctamente. _____
- El titular había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2008. _____

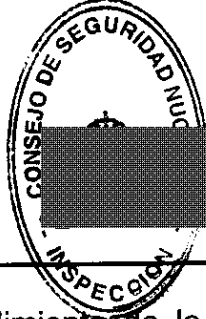


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de octubre de dos mil nueve.

CSN/AIN/11/IRA/2199/09



Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "SANTA BÁRBARA SISTEMAS, S.A." (Granada) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

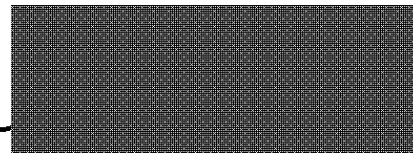
TRÁMITE.- Comentarios al Acta CSN/AIN/11/IRA/2199/2009

En primer lugar manifestamos nuestra conformidad con lo expuesto en la misma.

Así mismo, les indicamos que la información contenida en el acta no es considerada como reservada o confidencial, por lo que puede ser publicada.

Granada 13 de Octubre de 2009

EL DIRECTOR

A large rectangular area of the document is redacted with a dark, textured pattern, obscuring the signature of the Director.

Fdo:

A small rectangular area of the document is redacted with a dark, textured pattern, obscuring the name of the Director.